

28 de Marzo de 2011

**C.P. JAIRO PERILLA CAMELO
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

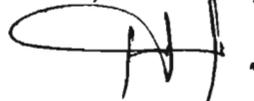
**DR. SERGIO HERNÁNDEZ VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL
NOROESTE, S.C.**

De acuerdo a resultados obtenidos de la auditoría que practicamos a los estados financieros del **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.**, con cifras al 31 de diciembre de 2010 y en cumplimiento al documento "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y Fideicomisos Públicos no Paraestatales", nos permitimos entregarles el **DICTAMEN** y **LOS ESTADOS FINANCIEROS** respectivos.

Sin otro particular agradecemos su atención a la presente y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

CHÁVEZ, AMES Y CIA., S.C.



C.P.C. FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS

c.c.p. L.A.E. Francisca Eduvigis Quesney Sánchez. Titular del Órgano Interno de Control.

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.

**DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

ÍNDICE

- 1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.**
- 2. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.**
- 3. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.**
- 4. ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO.**
- 5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**
- 6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

H. ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C

Hemos examinado los estados de situación financiera del **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.**, al 31 de diciembre de 2010 Y 2009, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión pública, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y, de forma supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de la Normatividad Contable Gubernamental aplicable y las Normas de Información Financiera del CINIF utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 g de los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2009, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros en virtud de existir un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%) conforme lo dispone la numeral 23 de la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGS007 "Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación".

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y el resultado de sus operaciones, sus ingresos y egresos y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión pública, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y, de forma supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Culiacán, Sinaloa a 30 de marzo de 2011.

CHÁVEZ, AMES Y CIA., S.C.



C.P.C. FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS
CÉDULA PROFESIONAL No. 915139

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Cifras en pesos)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo e inversiones temporales (nota 3)	\$ 108,048,598	\$ 57,572,825	Proveedores	\$ 110,983	\$ 132,125
Cuentas por cobrar:			Impuestos por pagar (nota 9)	16,163,593	16,328,901
Clientes	2,380,078	7,123,933	Proyectos por realizar (nota 10)	24,374,444	1,062,239
Impuesto al valor agregado (nota 6)	1,732,484	2,287,152	Otras cuentas por pagar (nota 11)	312,283	6,269,871
Otras cuentas por cobrar (nota 5)	404,837	641,433	Suma pasivo a corto plazo	40,961,303	23,793,136
Inventarios	568,300	348,849	A LARGO PLAZO		
Pagos anticipados	5,109,716	811,020	Ministraciones Simac y Conacyt (nota 12)	51,616,896	18,293,644
Suma activo circulante	118,244,013	68,785,212	Obligaciones laborales (nota 13)	11,809,423	10,176,657
Fondo para reserva de pensiones	0	0	Suma pasivo a largo plazo	63,426,319	28,470,301
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 8)	154,137,942	153,337,025	Suma el pasivo	104,387,622	52,263,437
Otros activos (nota 7)	828,660	8,609,309	CONTINGENCIA (nota 14)		
TOTAL ACTIVO	\$ 273,210,615	\$ 230,731,546	PATRIMONIO (nota 15)		
	=====	=====	Patrimonio acumulado	103,604,325	98,319,420
			Subsidio por inversión	13,462,047	21,356,942
			Superávit por revaluación (nota 2e)	74,836,343	74,863,783
			Déficit de ingresos sobre egresos y aplicaciones	(23,079,722)	(16,072,036)
			Suma el patrimonio	168,822,993	178,468,109
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 273,210,615	\$ 230,731,546
				=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Dr. Sergio Hernández Vázquez
 Director General


M.C. María Elena Castro Núñez
 Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

	2010	2009
INGRESOS (nota 16)		
Subsidios del Gobierno Estatal	16,900	13,000
Ingresos propios	20,362,821	22,049,490
Otros ingresos	2,306,699	0
	22,686,420	22,062,490
Suma de los Ingresos	22,686,420	22,062,490
EGRESOS		
Aplicación de recursos a investigación científica	243,175,789	252,983,602
Apoyo a proyectos de investigación	18,109,179	19,992,341
Gastos administrativos y de servicios	59,721,266	38,109,927
Gastos a la Dirección General	24,119,656	24,858,569
	345,125,890	335,944,439
Total Gastos de Operación	345,125,890	335,944,439
Utilidad (Pérdida de Operación)	(322,439,470)	(313,881,949)
Subsidios del Gobierno Federal	323,571,519	314,465,177
Resultado despues de subsidios y transferencias	1,132,049	583,228
APLICACIONES VIRTUALES		
Depreciaciones, amortizaciones y obligaciones laborales	24,211,771	16,655,264
	24,211,771	16,655,264
DEFICIT DE INGRESOS SOBRE EGRESOS Y APLICACIONES VIRTUALES	(23,079,722)	(16,072,036)
	=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

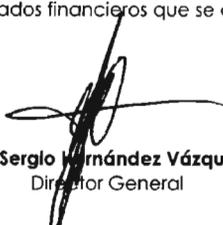

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General


M.C. María Elena Castro Núñez
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

	Patrimonio acumulado	Efecto acumulado de ISR y PTU diferido	Subsidio por inversión	Superavit por revaluación	Déficit de ingresos sobre egresos aplicaciones virtuales	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	94,854,555	0	12,933,034	74,843,579	(9,468,036)	\$173,163,132
Aplicación del déficit de ingresos sobre egresos de 2008	(9,468,036)				9,468,036	0
Aplicación de subsidios recibidos para inversión 2008	12,933,034		(12,933,034)			0
Subsidio federal para inversión del año			0			0
Otros subsidios recibidos para inversión 2009			21,356,808			21,356,808
Afectación por bajas de activos fijos ejercicio 2009				20,204		20,204
Déficit de ingresos sobre egresos de 2009					(16,072,036)	(16,072,036)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	98,319,553	0	21,356,808	74,863,783	(16,072,036)	178,468,108
Aplicación del déficit de ingresos sobre egresos de 2009	(16,072,036)				16,072,036	0
Aplicación de subsidios recibidos para inversión 2009	21,356,808		(21,356,808)			0
Subsidio federal para inversión del año			0			0
Otros subsidios recibidos para inversión 2010			13,462,047			13,462,047
Afectación por bajas de activos fijos ejercicio 2010				(27,440)		(27,440)
Déficit de ingresos sobre egresos de 2010					(23,079,722)	(23,079,722)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	103,604,325	0	13,462,047	74,836,343	(23,079,722)	168,822,993

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General


M.C. María Elena Castro Nájera
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

	2010	2009
OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(23,079,722)	(16,072,036)
Más: Partidas relacionadas con actividades de inversión.		
Depreciación y A mortización	15,768,691	15,127,384
Incremento en la provisión de la prima de antigüedad	1,632,766	1,237,525
Suma	<u>(5,678,265)</u>	<u>292,873</u>
Incremento en Cuentas por cobrar y pagos anticipados	1,236,423	10,527,943
Incremento en Inventarios	(219,451)	153,551
Otros activos	7,780,649	(1,016,400)
Incremento en Cuentas por pagar	50,491,419	(27,929,997)
Suma	<u>59,289,040</u>	<u>(18,264,903)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>53,610,775</u>	<u>(17,972,030)</u>
INVERSIÓN		
Adquisición y Bajas de activo fijo (Nota 8)	(16,569,609)	(20,592,264)
Flujos netos de actividades de inversión	<u>(16,569,609)</u>	<u>(20,592,264)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>37,041,166</u>	<u>(38,564,294)</u>
FINANCIAMIENTO		
Otros subsidios recibidos para Inversión	13,462,047	21,356,809
Actualización de inmuebles, mobiliario y equipo 2008		
y efectación de bajas de activo fijo ejercicio 2009	(27,440)	20,204
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>13,434,607</u>	<u>21,377,013</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>50,475,773</u>	<u>(17,187,281)</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>57,572,825</u>	<u>74,760,106</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>108,048,598</u>	<u>57,572,825</u>


DR. SERGIO HERNÁNDEZ VAZQUEZ
Director General


M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

NOTA 1. OBJETO SOCIAL

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- I. Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- II. Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- III. Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se regirán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Aplicación de las Normas de Información Financieras:

El 31 de mayo de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (IMCP) efectuó la entrega formal de la función de la emisión de Normas de Información Financiera al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en congruencia con la tendencia mundial de que dicha función la desarrolle un organismo independiente.

Asimismo, los boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Circulares emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP, fueron adoptados por el CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), derivado de lo anterior, a partir del 1 de enero de 2006, las NIF se conforman de:

Las NIF y las interpretaciones de las NIF (INIF), aprobadas y emitidas por el consejo emisor del CINIF.

Los Boletines emitidos por la CPC del IMCP y transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y;

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en forma supletoria.

Durante 2007, el CINIF publicó la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", la NIF B-2 "Estado de Flujo de efectivo", y la NIF B-15 "Conversión de Monedas extranjeras", la entrada en vigor de estas normas aplica a ejercicios que inician a partir del 1º de enero de 2008.

Las Normas de Información Financiera que entraron en vigor en el ejercicio 2009 son, la NIF B-7 adquisiciones de negocios, NIF C-8 activos intangibles, NIF B-8 estados financieros consolidados o combinados, NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, NIF D-8 pagos basados en acciones, INIF 14 contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles.

La entidad por corresponder al sector gubernamental, no adoptó en forma integral las disposiciones de estas nuevas Normas de Información Financiera.

Aplicación de la Normatividad Gubernamental.

La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Especificas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública. A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables que se llevaron a cabo en la preparación de estos estados financieros son las siguientes:

a) Inversión en valores de inmediata realización.

Se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.

b) Inventarios.

Las compras de reactivos, materiales de laboratorio y otros inventarios se registran al costo de adquisición por el método de costos promedios, sin exceder su valor de reposición.

c) Los inmuebles, mobiliario y equipo.

Este rubro se encuentra valuado al costo de adquisición y más una actualización con base en factores derivados del INPC (hasta el ejercicio 2008).

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles (hasta el ejercicio 2008) y equipo se deprecian a través del método de línea recta sobre saldos promedio, a las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasa
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de laboratorio	10 y 35%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo de campo, fotográfico, marino	10%
Herramientas de trabajo	35%

d) Moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Superávit por reevaluación.

Se obtiene como resultado de la actualización de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio (hasta el ejercicio 2008).

f) Subsidios del Gobierno Federal y apoyos a proyectos de investigación.

El subsidio que se recibe para gasto corriente se reconoce como ingreso en el ejercicio que se recibe de acuerdo al presupuesto autorizado; los recursos recibidos por Subsidios del Gobierno Federal no ejercidos se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El subsidio del Gobierno Federal que se recibe para inversión y pago de pasivo se reconoce como incremento en el patrimonio en el ejercicio en que se recibe, excepto los recursos que no son ejercidos al cierre del año se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación.

De conformidad con el Art. 54 de la Ley de Ciencia y Tecnología, los ingresos que generen los Centros Públicos de Investigación derivados de los servicios, bienes y productos de investigación y desarrollo tecnológico, que presten o produzcan directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, serán destinados a los proyectos autorizados por sus Órganos de Gobierno en términos del Art. 50 de esta Ley.

g) Efectos de inflación.

La entidad aplicó hasta el 31 de diciembre de 2008 los efectos de la inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular técnica NIF-06-bis "A" apartado D, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la cual establecía que las entidades que no tienen propósitos de lucro, únicamente actualizaran los activos no monetarios, propiedad, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México. A partir del 1º de enero de 2008 la entidad adoptó las disposiciones de la NIF B-2 Flujos de Efectivo.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NEIFGSP 007 "Normas para el reconocimiento de los Efectos de la inflación" Apartado D) numeral 23, la entidad aplicó esta norma a partir del ejercicio 2009 en la cual se define que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en el siguiente apartado, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación; no obstante, debe mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del patrimonio contable que sigan vigentes.

La entidad no tendrá la obligación de reevaluar los estados financieros por el periodo de 2010, ya que el porcentaje de inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores fue menor al 26%, por lo tanto se considera que en el periodo de 2010 hay un entorno económico no inflacionario.

h) Fondo Para Reserva de Pensiones.

En el ejercicio 2010 se aplicó el saldo que aparecía en el estado de situación financiera dentro del activo en la cuenta de Fondo de reserva de pensiones

2009, por motivo de la actualización del estudio actuarial, contra el estado de Ingresos y Egresos dentro de APLICACIONES VIRTUALES "obligaciones laborales".

NOTA 3. CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
CAJA	\$ 98,989	\$ 98,989
BANCOS	107,686,051	55,664,122
INVERSIONES SANTANDER (1)	263,243	264,805
OTROS	<u>315</u>	<u>1,544,909</u>
Total	\$ 108,048,598	\$ 57,572,825
	=====	=====

(1) Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfin, que tiene la siguiente finalidad:

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

NOTA 4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	532,435.33	12.3571	\$ 6,579,356.62
	=====	=====	=====
		Al 30-DIC-2010	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el cual coincide con el proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Apoyos especiales CONACYT	\$ 72,354	\$ 72,354
Deudores Diversos	<u>332,483</u>	<u>569,079</u>
Total	404,837	641,433
	=====	=====

NOTA 6. IVA POR ACREDITAR

Dentro de la cuenta IVA por acreditar Subcuenta "Saldo a favor de IVA" al 31 de diciembre de 2009 existen trámites de solicitudes de devolución de saldos a favor por \$ 1,419,098 correspondiente al ejercicio 2004 de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, y pago indebido del mes de diciembre del mismo año, tramite efectuado originalmente en el ejercicio 2005 ante el Servicio de Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes de Hermosillo Sonora, dicha devolución se ha venido negando debido a criterios diferentes por parte del Servicio de Administración Tributaria. El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. (CIBNOR, S.C.) no ha desistido de los trámites de devolución ante dicha autoridad, de tal manera que en diciembre del ejercicio 2006 le fueron rechazadas las devoluciones de saldos a favor de IVA mediante resolución número 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, situación por la que en el mes de marzo de 2007 presentó "recurso de revocación" ante dicha autoridad y en Abril de 2007 recibió copia de oficio número 330-SAT-ARGC-NO-J1-0624 donde se remite el trámite de solicitud de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes en la ciudad de México, D.F. para que le de seguimiento a este trámite para obtener la respuesta de las autoridades correspondientes, a la fecha no hay una resolución de este trámite, El CIBNOR, S.C., promueve juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la confirmación de negativa y la devolución de los saldos a favor del CIBNOR, S.C. del impuesto al valor agregado reclamados por el CIBNOR el 21 de abril de 2006, ante la Administración Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, a través de las solicitudes devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del Impuesto al Valor Agregado. El 10 de marzo de 2010, CIBNOR dio contestación a las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la representación de las autoridades demandadas y formuló ampliación de demanda respecto de la resolución expresa exhibida por la demandada.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se encuentra pendiente que la Sala Fiscal resuelva el recurso de reclamación promovido por CIBNOR relativo a la incompetencia de la autoridad y que la representación de las autoridades demandadas formule su contestación a la ampliación de demanda; asimismo, está pendiente que el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito resuelva el juicio constitucional interpuesto por CIBNOR.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Acervo bibliográfico (*)	\$ 0	\$ 6,815,586
Convenios CIAD	614,913	1,561,513
Otros	<u>213,747</u>	<u>232,210</u>
Total	\$ 828,660	\$ 8,609,309
	=====	=====

(*) Al 31 de diciembre de 2010 se cancelo el saldo de la cuenta de Acervo bibliográfico por ajuste correspondiente a material obsoleto, de acuerdo a inventario realizado de libros y revistas en uso en la Biblioteca

NOTA 8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

Concepto	Valor Acumulado a Diciembre 2009	Altas	Bajas	Amortización Depreciación Contable 2010	Valor Acumulado a Diciembre 2010
Terrenos (*)	12,561,363	436,837			12,998,200
Edificios	221,923,504	0			221,923,504
Obra Pública	0	5,001,589			5,001,589
Mobiliario y equipo de laboratorio	116,708,176	10,208,092	(1,549,210)		125,367,058
Equipo de oficina y de trabajo	23,245,982	316,555	(1,317,032)		22,245,505
Equipo de cómputo y (paquetes)	23,454,441	700,735	(1,206,727)		22,948,449
Equipo de transporte y marino	17,199,367	30,500	(348,644)		16,881,223
Biblioteca y (Elaboración de libros)	672,180	0	0		672,180
Estanquería rústica y de (sepesca)	2,674,564	0	0		2,674,564
Donación de Activo Fijo	<u>15,285</u>				<u>15,285</u>
Total	418,454,862	16,694,308	(4,421,613)		430,727,557
	=====	=====	=====		=====
Amortización, Depreciación y Reevaluación Acumulada	<u>(265,117,837)</u>		<u>4,296,913</u>	<u>(15,768,691)</u>	<u>(276,589,615)</u>
Activo Fijo Neto	153,337,025	16,694,308	(124,700)	(15,768,691)	154,137,942
	=====	=====	=====	=====	=====

(*) Terreno donado por el Gobierno del Estado de Sonora, de acuerdo a Manifestación de Traslación de Dominio de Predio Urbano con Folio: N28-2557 y Clave Catastral: 3600 No. 52-001-484, emitido por el Ayuntamiento de Hermosillo.

NOTA 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de impuestos por pagar se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Impuestos sobre salarios	\$ 9,443,781	\$ 9,640,715
Impuesto sobre Nóminas	1,128,563	1,185,771
Cuotas IMSS	1,439,154	2,479,835
Cuotas SAR e INFONAVIT	3,720,050	2,611,353
Otras Retenciones	<u>432,045</u>	<u>411,227</u>
Total	\$ 16,163,593	\$ 16,328,901
	=====	=====

NOTA 10. PROYECTOS POR REALIZAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Proyectos por Ejercer (1)	\$ 7,924,123	\$ 264,805
Proyectos en Administración (2)	<u>16,450,321</u>	<u>797,434</u>
Total	\$ 24,374,444	\$ 1,062,239
	=====	=====

(1) **Proyector por Ejercer.** Representa los proyectos de investigación en proceso de realización, por los cuales se recibe un ingreso derivado de convenios celebrados con otras instituciones, dichos proyectos se efectuarán para el desarrollo de diversas investigaciones de carácter científico y técnico, así como de formación de recursos humanos. Debido a que el CIBNOR adoptó el criterio de que los ingresos se realizan cuando los gastos se devengan, al concluir dicho proyecto se determina una diferencia positiva o negativa la cual se reconoce como ingreso o egreso del ejercicio según sea el caso.

(2) **Proyectos en Administración.** Corresponde a recursos recibidos por Instituciones o Dependencias para ser manejados como "Proyectos en Administración" (Recursos recibidos para ejercérselos a nombre de la Institución que los otorga).

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

Concepto	2010	2009
Acreedores diversos	\$ 276,198	\$ 6,233,786
Fondo de ahorro	<u>36,085</u>	<u>36,085</u>
Total	\$ 312,283	\$ 6,269,871
	=====	=====

NOTA 12. MINISTRACIONES CONACYT.

Existen convenios firmados entre el CIBNOR y CONACYT, por tiempo determinado, de acuerdo a programas de trabajo, los cuales tiene como objeto el establecimiento de las bases a que se sujetará la asignación de recursos al CIBNOR para efectuar estudios, investigaciones y colaboraciones, así como para la creación o fortalecimiento de la infraestructura humana o material de la propia institución, y apoyar a los productores de la región para atender sus demandas de tecnología.

En estos convenios el CIBNOR se obliga entre otros, en aplicar bajo su más estricta responsabilidad los recursos aportados exclusivamente para el desarrollo de las actividades citadas.

Los equipos que sean adquiridos con dichos recursos quedarán bajo la exclusiva propiedad del CIBNOR.

El CIBNOR incorporó a los estados financieros, las cifras relativas al registro de los apoyos recibidos y sus aplicaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

para proyectos de investigación, dichos recursos son asignados y depositados en cuentas personales de cada uno de los científicos encargados de cada proyecto:

Concepto	2010	2009
Ministraciones y apoyos CONACYT	\$ 51,610,238	\$ 18,286,986
Inversión CONACYT 2001 (1)	<u>6,658</u>	<u>6,658</u>
Total	\$ 51,616,896 =====	\$ 18,293,644 =====

(1) Esta cuenta representa los gastos de inversión que realiza CONACYT para la compra de activos fijos para posteriormente ser donados a CIBNOR, SC., el cual lo reconoce dentro de la cuenta de patrimonio. Representa principalmente las inversiones correspondientes al capítulo 5000 (mobiliario y equipo) y 6000 (obra pública), los cuales serán traspasados al patrimonio una vez concluida la inversión.

NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES

El CIBNOR reconoce sus obligaciones laborales en cuanto a la prima de antigüedad e Indemnización legal por despido de conformidad con la normatividad aplicable (Artículos 19, 50 y 162 de la Ley Federal del Trabajo en beneficio de los trabajadores de planta de la institución).

A continuación se presenta la situación actual del plan:

Concepto	2010	2009
Pasivo Neto proyectado al final del período	\$ 11,809,423	\$ 10,176,657
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,114,144	995,342
Prima de antigüedad e Indemnización	10,142,711	8,628,747

* Reporte de la Valuación Actuarial de fecha Marzo 17 de 2011, (Actuario Ernesto Cervantes V.).

En el ejercicio 2009 y 2010 se aplica la Norma de Información Financiera D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

NOTA 14. CONTINGENCIAS.

a) **Fondo de Ahorro de los Trabajadores.** Como prestación a sus trabajadores el CIBNOR tiene implementado desde 1985, un Fondo de Ahorro.

Hasta diciembre del 2000 la Administración del Fondo, estaba a cargo de una directiva que se conformaba con empleados del CIBNOR, esta directiva se elegía por los propios trabajadores, y estaba conformada por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, quienes duraban en sus funciones un año.

Se tiene asunto penal consignado ante autoridad Judicial Federal por Peculado siendo la presunta responsable: Beatriz Eduvigis Estrada Robles. Número de expediente:

97/2003 ante el Juzgado Segundo de Distrito con sede en la ciudad de La Paz, B.C.S. Por quebranto ocasionado al Fondo de Ahorro de los trabajadores del CIBNOR. Se encuentra en fase de instrucción del proceso penal.

La defensa ha ofrecido diversas pruebas testimoniales y ha solicitado expedición de copias certificadas de diversa documentación.

Se estima que existen suficientes elementos probatorios para acreditar la responsabilidad penal de la procesada en la comisión del delito de peculado, y en cuanto al plazo probable de resolución no es factible establecerlo con certeza, ya que de ello depende.

b) Litigios laborales en proceso:

Existen tres demandas laborales por despido injustificado, reclamando reinstalación y pago de salarios caídos:

- Demanda individual de reinstalación en el puesto de Subdirectora de Análisis y Evaluación; nivelación en el pago de salario que se generen de la categoría de técnico asociado "C", promovida por la C. Claudia Jeannette Pérez Estrada, contra el CIBNOR. Con el número de expediente 0231/2007/I. Al 17 de agosto de 2010 fue emitido el laudo favorable al CIBNOR, absolviendo al mismo de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la trabajadora. Actualmente este asunto se encuentra en fase de Amparo, promovido ante la junta, por la trabajadora y admitido mediante auto de fecha 21 de octubre de 2010. En este asunto la representación legal de CIBNOR se lleva por parte de un abogado externo, el Lic. Francisco Javier Venegas Huerta.

NOTA 15. PATRIMONIO

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2010	Parcial	2009
Patrimonio inicial (1)	\$ 69,322,388		\$ 69,322,388	
Aportaciones Posteriores	<u>34,281,937</u>		<u>28,997,165</u>	
Patrimonio Acumulado		\$ 103,604,325		\$ 98,319,553
Otros subsidios recibidos (inversión)		13,462,047		21,356,808
Superávit por reevaluación		74,836,343		74,863,783
Déficit del ejercicio		<u>(23,079,722)</u>		<u>(16,072,036)</u>
Total		\$ 168,822,993		\$ 178,468,108
		=====		=====

(1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	\$ 100,000	\$ 41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	693	\$ 100,000	\$ 69,322,388	100 %

NOTA 16. INGRESOS POR SUBSIDIOS Y OTROS

Durante 2010 y 2009 el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., recibió los siguientes subsidios y otros ingresos:

Subsidios del Gobierno Estatal y Otros	2010	2009
Gobierno del Estado de Baja California Sur	16,900	13,000
Recursos propios obtenidos por servicios		
Realizados a empresas	20,362,821	22,086,581
Otros ingresos (*)	2,306,699	
Total de subsidios recibidos	\$ 22,686,420	\$ 22,062,490

(*) Otros Ingresos: Se integra por Donativos de la Unidad de la Paz y Sonora por \$ 2,794,510 y Utilidad y Perdida Cambiaria en (\$353,660) y la cantidad por recuperación del Gasto (Reclasificaciones La Paz, Sonora y Guerrero Negro) por (\$134,151).

Subsidios del Gobierno Federal	2010	2009
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$ 304,664,999	\$ 293,975,754
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	18,906,520	20,489,423
Total de subsidios recibidos	\$ 323,571,519	\$ 314,465,177

El subsidio que se recibe del Gobierno Federal para Gasto Corriente se aplica durante el ejercicio de acuerdo al presupuesto autorizado, y los recursos que no son ejercidos al cierre del año (2010), se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación.

En el presente ejercicio se aplico la NEIFGSP-3 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal. El importe de \$ 1,132,049 que refleja el Estado de Ingresos y Egresos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 como Resultado después de Subsidios y Transferencias corresponde a erogaciones que se aplicaran en el ejercicio 2011, actualmente registrados en los rubros de deudores diversos, inventarios y gastos pagados por anticipado pendientes de amortizar.

NOTA 17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) Y IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto.

A partir del 1 de enero de 2008 entro en vigor la nueva ley del Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU), el IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que les aplica, las deducciones autorizadas, del resultado anterior se disminuyen ciertos créditos autorizados de IETU, por disposición transitoria la tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. El CIBNOR queda exceptuado de pago de impuesto.

NOTA 18. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas adjuntas fueron autorizados para su emisión con fecha 24 de marzo de 2011 por los funcionarios que los firman.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General



M.C. María Elena Castro Núñez
Directora de Administración